



ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL

ETNOHISTORIA

TOMO I

AS

Capítulo 17

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL 1998

Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. Tomo I

Copyright © por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, Cuadra 18 s/n., San Miguel. Lima, Perú. Tlfs. 460-0872 y 460-2291 - 460-2870 Anexos 220 y 356.

Derechos reservados

ISBN - 9972-42-133-3

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Perú.

El servicio de chasquis: Organización y funcionamiento de los correos indígenas en el Perú colonial

Teodoro Hampe Martínez
Pontificia Universidad Católica del Perú

La presente contribución enfoca una de las instituciones más célebres del mundo andino que fueron incorporadas al funcionamiento del Estado colonial: los chasquis o correos de a pie, famosos en la época del Incanato por su velocidad y efectividad. A partir de los años 80 del siglo XVI se consideró pertinente reinstaurar en el Perú este servicio de indios portadores de correo (tanto noticias como objetos). Nuestra investigación se ocupa de analizar la estructura y el desarrollo de dicho sistema, procurando determinar los cambios y permanencias que se dieron con respecto al tiempo anterior a la Conquista, objetivo para el cual recogeremos los testimonios de cronistas de la época, enfocaremos el oficio del correo mayor en el virreinato y estudiaremos principalmente, con documentación administrativa original, el modo en que se establecieron las distancias, los precios y las prestaciones laborales que rendían los chasquis, que formaban una institución y una red de comunicaciones de vital importancia para la evolución política, económica y social del Perú colonial.

1. Los antecedentes prehispánicos

Dentro del sistema de comunicaciones vigente en el Tahuantinsuyu, que alabaron vivamente los cronistas peruleros y los narradores europeos del Renacimiento, destaca el servicio de los correos de a pie. El fundamento para la gran velocidad en la transmisión de sus mensajes radica en el uso de la voz, o sea, en la

comunicación oral que prevalecía antes de la llegada de los españoles. Los mensajes de los chasquis se gritaban de cerro a cerro, o de una ladera a otra de una quebrada, aprovechando la buena resonancia de las montañas andinas; sólo en ocasiones particulares se remitía por la posta algún quipu, una prenda de vestir o un manjar especial destinado a la mesa del Inca^{1/}.

El trabajo de los chasquis representó una de las clases de mita comunal que beneficiaban al Estado incaico. Parece que los corretores indígenas se organizaban en pares, que aguardaban en las *chucllas* (casetas), ubicadas a legua y media de distancia, la llegada de los mensajes. Sobre el canal lingüístico que utilizaban los chasquis, especifica el Inca Garcilaso: "*las palabras eran pocas y muy concertadas y corrientes, por que no se trocasen y por ser muchas no se olvidasen*"^{2/}.

Apuntan las fuentes que los hombres empleados en este servicio tenían como recompensa una serie de privilegios, incluyendo el amparo especial del Estado a sus respectivas familias y la exención de cualquier otro trabajo. El soldado-cronista Pedro Pizarro, que se halló presente en la sojuzgación del Estado incaico, describe el funcionamiento de los chasquis así: "*...yva un yndio corriendo esta legua, y viéndolo el otro que estava aguardándolo, salíale al camino, y así corriendo el que venía le yva diziendo el menzaje a grandes bozes, que quando llegava donde el otro estava lo tenía ya dicho*"^{3/}. Sólo de esta manera, combinando la destreza física de los

-
- 1 No existe libro alguno que esté consagrado específicamente al sistema de correos en el Tahuantinsuyu. En todo caso, es importante el artículo de Ramón Joffre Gabriel, "Chasqueros coloniales (s. XVI-XVII)", en *Sequillo*, n° 6 (Lima, 1994), p. 17-39, y se puede citar también el estudio inédito de Luis Millones, 1964. Los chasquis, tesis de bachillerato en Humanidades (Pontificia Universidad Católica del Perú: Lima).
 - 2 Garcilaso de la Vega, Inca, 1976 *Comentarios reales de los incas*, edición Aurelio Miró Quesada. lib. VI, cap. 7, II, p. 23. Biblioteca Ayacucho. Caracas.
 - 3 Pizarro, Pedro, 1978. *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, edición de Guillermo Lohmann Villena, p. 49. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima

corredores con el uso de la voz, se puede explicar la asombrosa rapidez en las comunicaciones de aquel tiempo.

La situación vino a cambiar de manera importante después de la ejecución de Atahualpa, hecho que trajo consigo no sólo la dominación española, sino también el imperio de la letra y de las comunicaciones escritas. Los correos indígenas de a pie fueron reutilizados para transmitir noticias u objetos en casos de urgencia, como sublevaciones internas o peligros de ataque extranjero. Pero la necesidad de que las estafetas se toparan personalmente (es decir, la pérdida del recurso a la oralidad) impuso, de modo irremediable, un descenso en la velocidad del sistema^{4/}.

Pronto quedaron convencidos los españoles de la bondad de reapropiarse esa eficaz red de comunicaciones, basada en los diligentes corredores, que databa del Tahuantinsuyu (o aun de tiempos más antiguos). El famoso conquistador Pascual de Andagoya, por ejemplo, afirma que los chasquis eran "*indios tan sueltos que la posta que habían de correr, ninguna posta de caballos se le igualaba*"^{5/}. En tal sentido se expresa semejantemente Pedro de Cieza de León, el príncipe de los cronistas, advirtiendo que "*en cavallos ligeros ni mulas no pudiera yr la nueva con más velocidad que en estos correos de [a] pie, porque ellos son muy sueltos, y andava más uno dellos en un día que anduviera en tres un correo a cavallo o a mula...*"^{6/}.

Muy admirativo es el testimonio de uno de los más fidedignos expositores de la sociedad andina, el licenciado Polo de Ondegardo, quien recoge hacia 1559 la versión de que los chasquis podían cubrir en el Tahuantinsuyu hasta cincuenta leguas (unos

4 Cf. Vega, Juan José. "Chasqui: voz y velocidad", en *El Comercio*, 1 y 7 de noviembre de 1979, p. 2. Lima.

5 Andagoya Pascual de. 1880. "Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra Firme o Castilla del Oro", en *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, edición de Martín Fernández de Navarrete. III, p. 430. Madrid.

6 Cieza de León Pedro. 1985 *Crónica del Perú; segunda parte*, cap. 21. P.61. Edición de Francesca Cantù. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

275 kilómetros) en una sola jornada. Junto con ello, revela que en la época colonial temprana, “*quando a avido guerra y otras nescesidades en la tierra, hemos husado nosotros deste rremedio de los chasquis...*”. Lo cual era fácil de implementar porque aún estaban puestas la mayoría de *chucllas* de la era precolombina, y podían despacharse mensajeros desde Lima al Cuzco, verbigracia, en el plazo de cuatro días^{7/}. En su *Gobierno del Perú* de 1567, el oidor Juan de Matienzo también refería elogiosamente el sistema de correos desplegado por los incas y expresaba en suma que convenía que se mantuvieran para la seguridad del reino.

2. Implantación en el Virreinato

Durante el gobierno del virrey don Francisco de Toledo, al producirse la incursión pirática de Francis Drake, en 1579, se ordenó poner chasquis en diversos lugares de la costa para contar con un presto aviso del movimiento de los enemigos. Fue un servicio de emergencia, copiado esencialmente del modelo incaico, que duró tres o cuatro meses, y por el cual no se ofreció ninguna remuneración a los indígenas^{8/}. Más tarde, el virrey don Martín Enríquez (1581-1583) implantó el sistema de correos de manera permanente, buscando ante todo facilitar el despacho de cartas y documentos al rico asiento minero de Potosí. Concedió para ello el oficio de “chasquero mayor” a su secretario Antonio de Castro y después a su criado Pablo Manuel, los cuales se ocuparon de vigilar que los corregidores pusiesen indios en los tambos a lo largo de la ruta principal de la Sierra; se dice que para dar impulso a esta labor el virrey asignó un fondo de 2,000 pesos^{9/}.

Justificando su actuación, el virrey Enríquez exponía a la

7 Ondegardo, Polo de. 1916. *Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas*, edición de Horacio H. Urteaga, p. 104, Sanmarti. Lima.

8 Cf. Hampe Martínez, Teodoro. 1993. “Descubrimiento, conquista y virreinato (siglo XVI)”, en *Compendio histórico del Perú*, II, p. 170, 276. Milla Batres. Lima.

9 Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante: AGI), Justicia, 481, fol. 2015. Declaración testimonial de Pablo Manuel, 4 de marzo de 1592.

Corte de Madrid en carta del 17 de febrero de 1583 que había instaurado un servicio mensual de correos con destino a Potosí y a Quito, incluyendo en la ruta sureña las poblaciones intermedias de Jauja, Huamanga, Cuzco, La Paz y Chuquisaca. No era una institución gravosa para la Hacienda Real, decía de modo optimista, porque con los portes que abonarían los particulares se podrían cubrir los gastos. Se había dispuesto que los indios corriesen cuatro leguas en cada posta y que fuesen convenientemente remunerados^{10/}.

Al cabo de poco tiempo se incrementó notablemente el volumen de la correspondencia, razón por la cual el virrey conde del Villar (1585-1590) decidió establecer portes o tarifas postales. La correspondencia oficial (perteneciente a la Real Audiencia u otros organismos de gobierno) gozaba de franquicia, pero los particulares estaban sujetos al pago de dos reales por cada onza despachada desde Lima hasta el Cuzco, Arequipa o Piura, y tres reales para las distancias superiores^{11/}. El mecanismo se puso en funcionamiento gracias al trabajo de indios tributarios de las más diversas provincias del país.

A fin de garantizar una mejor aplicación del servicio, el mismo conde del Villar resolvió entregar al chasquero mayor, por entonces Francisco de Soria, los tributos del repartimiento de Ichoc-Huari, en términos de Huánuco, y comisionarle la cobranza de los portes. De este modo se allegarían medios para recompensar el trabajo de los denominados "indios chasqueros" con un salario justo. Estiman los testigos consultados en una probanza de 1592 (resumida más adelante por nosotros) que, juntando los derechos de franqueo con la renta tributaria, anualmente se recaudaban en Lima unos cuatro o cinco mil pesos en el ramo de correos^{12/}.

10 Zavala, Silvio. 1978. *El servicio personal de los indios en el Perú; extractos del siglo XVI* p. 162(México, DF: El Colegio de México: México DF).

11 Lohmann Villena, Guillermo. 1984. "El apogeo del virreinato peruano", en *Historia general de España y América*, IX, p. 350. Rialp. Madrid.

12 AGI, Justicia, 481, fol. 2022v. Declaración testimonial de Luis de Morales Figueroa, 4 de marzo de 1592.

Fue el virrey don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, el que reguló definitivamente el servicio de estafetas indígenas en el Perú. A tal propósito dictó unas ordenanzas específicas de treinta y un capítulos (fechadas en Lima a 23 de abril de 1590) y dio el nombramiento de correo mayor a Pedro Balaguer de Salcedo. Con el fin de asegurar la buena provisión de este oficio, por cierto, ratificó en su favor la cesión de los tributos de la encomienda de Ichoc-Huari (posesión hasta entonces de la vecina huanuqueña doña Isabel de Figueroa), cuya renta estaba tasada en 1,880 pesos al año^{13/}. Pero la situación de Balaguer de Salcedo en el mencionado puesto no era suficientemente clara, ya que le tocó afrontar las pretensiones del vecino limeño don Diego de Carvajal y Vargas, que reclamaba haber heredado las prerrogativas de correo mayor de su padre, el antiguo consejero de Hacienda don Diego de Vargas Carvajal.

Al efecto, debemos evocar que el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, consejero y cronista de los reyes católicos, había recibido en 1525 el nombramiento perpetuo de correo mayor de las Indias, con la responsabilidad de despachar toda la correspondencia y los mensajeros que fueran necesarios hacia América, inclusive dentro de las colonias hispanoamericanas. Tan amplio encargo no pudo ser cumplido efectivamente, pues no tardaron en arrogarse las mismas atribuciones de Correo mayor varias ciudades y vecinos particulares del Nuevo Mundo^{14/}. A fin de cuentas, la dinastía de los Carvajal (oriundos de Plasencia) sólo pudo conservar ese

13 AGI, Justicia, 481, fol. 2023. Balaguer de Salcedo dio como fiador a Fernando de Guzmán, estante en Lima, obligándose a desempeñar fielmente el oficio de Correo mayor (5 de mayo de 1590).

14 Alcázar, Cayetano. 1920. *Historia del correo en América; notas y documentos para su estudio*, p. 51-53, 62 (Sucesores de Rivadeneyra: Madrid). El carácter patrimonial de la asignación de ese oficio hecha por la Corona española guarda semejanza con la responsabilidad de correos mayores que se otorgó a los Tassis (familia de origen bergamasco) en el Sacro Imperio Germánico, a partir de 1490. Véase al respecto Dallmeier, Martin (ed.) 500 Jahre Post—Thurn und Taxis. Ausstellung anlässlich der 500jährigen Wiederkehr der Anfänge der Post in Mitteleuropa, 1490-1990 (Regensburg: Fürstliches Marstallmuseum, 1990), y Hampe Martínez, "500 años de correo alemán", en *El Comercio*, Lima, 4 de diciembre de 1990, p. A2.

privilegio real en el territorio del Virreinato del Perú, donde los descendientes de Galíndez de Carvajal se hicieron ricos encomenderos, distinguidos miembros de la aristocracia criolla, con hábitos de las órdenes de caballería y títulos de nobleza: así llegaron a ser condes de Castillejo y duques de San Carlos.

El marqués de Cañete tomó la prevención de formar una junta de comisarios para supervigilar el funcionamiento de los correos bajo la administración de Balaguer de Salcedo. Fueron llamados a integrar esta junta el maestro Ávila, sacerdote jesuita, el licenciado Rengifo, asesor del virrey, y el doctor Alberto de Acuña, abogado de los naturales^{15/}. Ya para este tiempo se habían establecido las tres rutas nucleares de los chasquis: la que iban de Lima a Potosí (pasando por el Cuzco), de Lima a Arica (pasando por Arequipa) y de Lima a Quito (pasando por Piura).

Al respecto, es bastante informativo un testimonio que brindó Balaguer de Salcedo acerca de la frecuencia y la recaudación de los chasquis ordinarios y extraordinarios durante 1591. En este año salieron de la capital 36 despachos regulares con destino a Potosí, Arica y Quito, por los cuales se cobró 1,410 pesos ensayados de franqueo. Los correos extraordinarios eran bastante más numerosos, pero muchas veces carecían de costas por tratarse de envíos pertenecientes a la administración pública: en dicho año salieron 58 despachos de esta clase, que rindieron para el correo mayor una entrada de sólo 543 pesos ensayados^{16/}.

Entre la abundante serie de informaciones que levantó el licenciado Alonso Fernández de Bonilla (un antiguo inquisidor de México) con motivo de su visita general a la Audiencia de Lima, se halla la probanza de testigos que efectuó en marzo de 1592 acerca de la implantación y el funcionamiento de los chasquis. Prestaron declaraciones en esta probanza el secretario de gobernación del

15 AGI, Justicia, 481, fol. 2021. Declaración testimonial de Alvaro Ruiz de Navamuel, 4 de marzo de 1592.

16 AGI, Justicia, 481, fol. 2044. Testimonio otorgado por Pedro Balaguer de Salcedo, 22 de mayo de 1592.

virreinato, Álvaro Ruiz de Navamuel; dos viejos criados de los virreyes Enríquez y del Villar, los ya mencionados Pablo Manuel y Francisco de Soria; y el prominente encomendero don Diego de Carvajal y Vargas, entre otros¹⁷.

Después de haber realizado dicha información de testigos, el visitador Alonso Fernández de Bonilla hizo conocer su opinión al Consejo de Indias, en carta despachada el 26 de marzo de 1592. Estimaba que había unos 500 a 600 hombres empleados como correos en el virreinato y proponía que se tomaran medidas para atender a la protección de esos "*miserables indios tan indefensos*", que eran preferidos sin duda por lo barato de su fuerza de trabajo. Aconsejaba que se introdujeran mulas para los caminos llanos y se utilizara en general la mano de obra de otros grupos humanos, como negros, mulatos y mestizos, "*hombres de razón y aun de posibilidad y recios para cualquier trabajo*". Calculaba que el promedio de recorrido diario que hacían los chasquis era de diez o doce leguas (55 a 65 kilómetros), lo cual le parecía notablemente excesivo¹⁸.

Sin embargo, poco antes de retirarse del cargo virreinal, el marqués de Cañete comentaba (enero de 1595) que los chasquis eran muy necesarios para el buen gobierno y comercio de todos los vecinos y moradores del reino, y que resultaba indispensable valerse del concurso experimentado de los corredores indígenas. Si se utilizara para las estafetas a españoles, mestizos, mulatos o negros, serían aun mayores las vejaciones que recibirían las comunidades nativas, por el aprovechamiento de sus bestias y recursos naturales¹⁹.

Lo evidente es que las módicas tasas fijadas para el transporte de la correspondencia hicieron difícil que los administradores de

17 AGI, Justicia, 481, fol. 2013 ss.

18 AGI, Lima, 274. La carta está publicada en Lewis HANKE, "El visitador Lic. Alonso Fernández de Bonilla y el virrey del Perú, el conde del Villar (1590-1593)", en Memoria del II Congreso Venezolano de Historia (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1975), II, p. 111-113, apénd. 6(b).

19 Zavala, El servicio personal (siglo XVI), p. 198.

correos cumplieran puntualmente con los salarios de los chasqueros. En el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional de Lima se hallan abundantes expedientes en los cuales curacas e indios comunes de diversos repartimientos demandan el pago de salarios atrasados. A estos expedientes se ha referido Gabriel Ramón Joffré con detalle en un artículo reciente (ver nota 1).

3. Organización y funcionamiento

El 1 de mayo de 1599, finalmente, el corregidor y encomendero don Diego de Carvajal hizo valer sus derechos familiares y firmó unas capitulaciones con el virrey don Luis de Velasco para hacerse cargo del oficio de correo mayor. Se establecía por dicho instrumento que las estafetas que iban de Lima a Potosí debían tardar un plazo máximo de 26 días y que la tarifa para este trayecto era de tres reales por cada onza. Como indemnización del transporte gratuito de la correspondencia oficial, el correo mayor tenía derecho de recibir 1,000 pesos ensayados al año, tomados del repartimiento de Ichoc-Huari. Estaba prohibido que cualquier persona ajena a la empresa paraestatal de los Carvajal pudiese despachar carta alguna y se penaba con hasta 200 pesos el delito de violación del secreto de la correspondencia²⁰.

En aquellas capitulaciones Carvajal se comprometió a implantar el servicio en hombres encabalgados y adquirió el privilegio de usufructuar los tambos ubicados a la vera de los caminos reales. Sin embargo, la realidad de las cosas puso en evidencia que era difícil aplicar una red de informaciones en el Perú sin el concurso de los indios corredores. Prestar su fuerza de trabajo para el servicio de chasquis, además, era otra forma de garantizar los derechos de los pobladores en su respectiva comunidad.

20 Cf. Alcázar, *Historia del correo en América*, p. 58-60, y Luis Miguel Glave, *Trajinantes; caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989), p. 164-165.

Los salarios que cobraban los chasquis eran bastante diversos y variaban, al parecer, en función de los lugares y las distancias que recorrían. Por los expedientes formados en la primera mitad del siglo XVII sobre remuneraciones impagas, se sabe que percibían entre 15 y 35 pesos anuales²¹. Son frecuentes las reclamaciones en dicha época acerca de la ineficiencia, la falta de periodicidad y la carencia de seguridad en el correo.

El propio atraso en el cumplimiento de las remuneraciones trajo como secuela una disminución en el número de los tributarios comprometidos en esta labor y así lo demuestra una relación oficial de 1605: señala este documento que entonces había 78 chasqueros sirviendo en la ruta de Lima a Potosí, 47 en la de Lima a Arica y 37 en el trayecto de Lima hasta Piura y Paita²². A causa de aquellas gravosas tardanzas en los pagos, el virrey marqués de Montesclaros ordenó en 1610 embargar preventivamente todas las propiedades y rentas del correo mayor, don Diego de Carvajal.

A pesar de que la administración general de correos recaía en una personalidad española o de origen peninsular, el manejo cotidiano del servicio de chasquis era responsabilidad de las autoridades indígenas comunales, especialmente de aquellas revestidas con el título de alcalde mayor²³. De esta manera la población andina logró mantener un control efectivo sobre la red de comunicaciones, y por ello, afirman los estudiosos, se dio aquí una de las permanencias institucionales más notables de la época del Tahuantinsuyu, si bien es cierto que su rapidez y su eficiencia sufrieron un cambio importante. En tal sentido, el virrey marqués de Montesclaros apuntaba en su memoria de gobierno de 1615: *"Cuando vine a este reino hallé muy descuadernada la correspondencia de las provincias de él, respecto de que no había punto fijo en los días que habían de partir los ordinarios (que aquí llaman chasques), lo que queda ahora bien entablado, aunque no corren de unas partes a otras con la*

21 Ramón Joffre, "Chasqueros coloniales", p. 30.

22 Biblioteca Nacional del Perú, Lima, ms. B499. El documento está publicado en Ramón Joffre, "Chasqueros coloniales", p. 38-39.

23 Glave, Trajinantes, p. 162-163.

brevedad que antiguamente salían respecto de la falta que hay de indios..."/>[24].

Examinando el problema desde la perspectiva de las relaciones de poder entre indios y españoles en el virreinato, Luis Miguel Glave²⁵/ ha subrayado el protagonismo que desempeñó el esquema andino de comunicaciones. Las colectividades indígenas retuvieron el control sobre los correos, los tambos, los pasos y otros elementos altamente estratégicos. Este manejo de los instrumentos básicos de la circulación fue muy importante para las pretensiones de los curacas e indios del común (como se deja notar a través de los insistentes reclamos que hicieron sobre salarios atrasados de los "chasqueros").

Por real cédula del 2 de julio de 1618 se mandó que las remuneraciones pendientes de los chasquis fueran cubiertas de inmediato, debiendo velar las autoridades de la Audiencia porque en lo sucesivo rindiese cuenta el correo mayor de sus obligaciones de pago cada cuatro meses²⁶/ . Y es que en la medida en que la burocracia colonial no retribuía adecuadamente a los encargados de transmitir la correspondencia, éstos dejaron de actuar o se limitaron a servir en casos de emergencia. Además, bajo los incas las distancias que se recorrían fueron estables, pero durante la Colonia disminuyó el número de indios corredores y esto los obligaba a cubrir trayectos mayores e irregulares.

En su *Compendio y descripción de las Indias occidentales* (1629), el carmelita Antonio Vázquez de Espinosa anota que la paga anual de los indios chasqueros en todo el virreinato del Perú montaba 5,704 pesos corrientes. A esa misma época se refiere la memoria de gobierno del virrey conde de Chinchón, con detalles sobre el funcionamiento habitual del sistema de correos. Nos informa que se mantenía la llamada "ruta de arriba", dirigida al asiento de

24 Hanke, Lewis (ed.). 1978. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria-Perú*. II, p. 254-255. Atlas. Madrid.

25 Trajinantes, p. 169.

26 Zavala, 1979. *El servicio personal de los indios en el Perú; extractos del siglo XVII* p.168. (El Colegio de México: México D.F.).

Potosí, para la cual salían las estafetas el día primero de cada mes. Por otro lado, la “ruta de los llanos” (con destino a Arica) tenía como fecha de salida los días 15 y la “ruta de abajo” (con destino a Quito), los días 20/²⁷/.

Se conoce además un interesante testimonio otorgado en 1634 por Juan García Pardo, teniente general de correo mayor, que registra el movimiento de los chasquis ordinarios y extraordinarios que salían de la ciudad de Lima. Las estafetas normales se despachaban regularmente una vez al mes, con destino a Potosí, Arica y Quito (sumando en total 36 cada año), mientras que los correos extraordinarios salían de modo irregular y podían enviarse bien a dichos puntos terminales, o bien a poblaciones intermedias como Trujillo, Chíncha, Castrovirreyna, Huancavelica, Arequipa, Cuzco, La Paz o Chuquisaca. El referido testimonio informa, por ejemplo, que salieron 15 chasquis extraordinarios en 1629, 43 en 1630, 21 en 1631, 21 en 1632 y 31 en 1633/²⁸/.

Poco más tarde (1635), a instancias del virrey Chinchón, el correo mayor depositó la suma de 20,000 pesos en la caja de censos, a fin de asegurar el pago de los salarios de los chasquis.

La sucesión dinástica de los correos mayores del virreinato se encuentra bien señalada en la obra clásica y general de Cayetano Alcázar sobre la evolución del sistema postal en América. Hijo de Galíndez de Carvajal, el remoto primer beneficiario del oficio, fue el consejero de Hacienda don Diego de Vargas Carvajal, personaje destacado en la corte de Carlos V y enviado al Perú en 1558 como uno de los comisarios responsables de juzgar las pretensiones de la perpetuidad de las encomiendas. En cumplimiento de esta misión le tocó fallecer en Lima en junio de 1562, con lo cual su proge y sus derechos al cargo de correo mayor quedarían fijados en esta tierra/²⁹/.

Continuaron el apellido y mayorazgo familiar: don Diego de Carvajal y Vargas, caballero de la orden de

27 Ibidem, p. 87, 108.

28 AGI, Lima, 45, lib. I, fol. 354. Testimonio otorgado por Juan García Pardo, 20 de abril de 1634.

29 Alcázar, *Historia del correo en América*, p. 55-56.

Santiago (muerto en 1593), don Diego de Carvajal, corregidor de Pisco, Nazca, Cañete y Canta (muerto en 1631), don Francisco de Carvajal, caballero de la orden de Alcántara (muerto en 1653), y don Diego Anastasio de Carvajal, primer conde de Castillejo (muerto sin sucesión en 1693).

Silvio Zavala ha recogido acertadamente, en su compilación de fuentes sobre el servicio personal de los indios en el Perú, las doctrinas de algunos juristas del siglo XVII respecto a los chasquis. Cita por ejemplo la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereira, que hace un recuento de la institución desde que fuera estabilizada en los años de 1580 y observa, como la mayoría de tratadistas, la beneficiosa mantención del sistema de comunicaciones legado por los incas. Mayores novedades se hallan, por cierto, en el *Thesaurus Indicus* (1668) del jesuita Diego de Avendaño, que opina concretamente: se puede emplear personas no indígenas para el transporte de correspondencia en los caminos principales, pero no es dable extender este uso a los lugares más remotos o escabrosos de los Andes, y debe propenderse a que el trabajo de los chasquis sea en general breve, no frecuente y bien remunerado^{30/}.

Se pretendió asestar el golpe de gracia a esta institución mediante acuerdo de la Real Audiencia limeña del 1 de febrero de 1642, que dispuso las ordenanzas convenientes al remedio de los indios chasqueros. Se trataba de unas medidas de cambio radical, dirigidas a extirpar los trabajos y vejaciones que sufrían más de 350 hombres empleados como correos de a pie en el virreinato^{31/}

Algunos meses después, el 10 de junio de dicho año, una carta del virrey marqués de Mancera justificaba ante la Corte de Madrid la resolución que en tal virtud se había tomado con el correo mayor, don Francisco de Carvajal. A partir de entonces, decía el vicesoberano, las estafetas debían correr con españoles, mestizos, mulatos y negros libres, montados a caballo^{32/}. No obstante tal

30 Zavala, *El servicio personal (siglo XVII)*, p. 127, 136.

31 AGI, Lima, 51, lib. IV, fol. 222.

32 AGI, Lima, 51, lib. IV, fol. 220. Cf. Lohmann Villena, "El apogeo del virreinato", p. 361.

intento reformista, muy pronto llegó una contraorden desde la Península, mandando que no se hiciera novedad en el servicio de los chasquis.

4. Algunas reflexiones finales

Todavía a mediados del siglo XVIII los descendientes de la familia Carvajal continuaban llevando el título de correos mayores del virreinato, aunque de manera sólo nominal, sin jurisdicción alguna. Habían retenido el privilegio de cobrar las rentas de la encomienda de Ichoc-Huari, que a causa de la despoblación indígena bajaron enormemente. Corresponde a 1755 un memorial de don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, tercer conde de Castillejo, en el que afirma que los tributos de dicho repartimiento valían entonces apenas 45 pesos al año, y pedía en consecuencia rentas adicionales conforme a su estatus³³.

Avanzado el tiempo, habiendo penetrado las cabalgaduras en la vida cotidiana de los Andes, se hizo usual que el mensajero o chasqui viajara a pie si la topografía o el sendero abrupto y estrecho no permitían el empleo de bestias; de lo contrario iba montado, sea en mula o a caballo. Consta que, pese a las múltiples vicisitudes, los chasqueros continuaron brindando su fuerza laboral hasta las postrimerías del virreinato.

De todas formas, es un hecho cierto que los chasquis rindieron en el Perú colonial un servicio menos eficaz y menos rápido que en la época precedente del Tahuantinsuyu. ¿Cómo hay que interpretar definitivamente este fenómeno? En la reapropiación y adecuación del sistema de informaciones vigente en el mundo incaico se da una continuidad en las rutas de transporte, pero una alteración fundamental en el paso de la voz a la letra, de la comunicación oral a la comunicación escrita. Antes que plantear el asunto sencillamente en términos de eficiencia o rapidez, pues, hay que conside-

33 Alcázar, *Historia del correo en América*, p. 61.

rar que estamos ante la misma institución (los correos indígenas de a pie) en dos situaciones políticas y realidades culturales enteramente distintas. La organización en el fondo se mantiene, al mismo tiempo que cambian las circunstancias que la rodean: permanencia y ruptura, como casi siempre en la historia, se conjugan aquí de modo integral.